



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 200, fecha: martes, 20 de Octubre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Durón, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2026, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de vertido de aguas residuales al sistema integral de saneamiento del municipio de Durón, junto con sus siete anexos.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público. El texto íntegro de la ordenanza y sus anexos estará igualmente disponible en la sede electrónica municipal: <https://duron.sedelectronica.es/>.

Si no se presentan reclamaciones ni sugerencias durante el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Durón a 16 de octubre de 2026. Fdo.: Juan Ramírez García, Alcalde Presidente.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 2be5b2e039c44b6dd9c83d05215acce15f4e6510